



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-16/2018

RECURRENTE:
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO PONENTE:
LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

Mexicali, Baja California, a trece de septiembre de dos mil dieciocho.

Visto el oficio número TJE-358/2018, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos, mediante el cual da cuenta de la recepción de un Recurso de Inconformidad a las diez horas con veinte minutos del trece de septiembre, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 327, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 37 y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO.- Por recibida la demanda presentada por Salvador Miguel de Loera Guardado, en su carácter de representante suplente de **Movimiento Ciudadano**, en contra de la Resolución Número Treinta y Dos de la Comisión de Quejas y Denuncias relativa al Procedimiento Sancionador Ordinario con clave de expediente IEEBC/UTCE/PSO/30/2018, la cual fue aprobada por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California en la Séptima Sesión Ordinaria el treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho.

SEGUNDO.- Regístrese y fórmese el expediente principal bajo clave de identificación número **RI-16/2018**, y con las copias certificadas del expediente IEEBC/UTCE/PSO/30/2018 remitidas intégrese **Anexo I**; **túrnese** al Magistrado **Leobardo Loaiza Cervantes** como instructor y ponente, a efecto de que proceda a la substanciación en términos de lo dispuesto por el artículo 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma Elva Regina Jiménez Castillo, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante Alma Jesús Manriquez Castro, Secretaria General de Acuerdos quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal. Cúmplase



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS